## 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes y Movilidad.
  - c) Número de expediente: 2008/3690 (T-BM).
  - 2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Conservación y mantenimiento de básculas móviles para inspección de transporte.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 133, de 10 de julio de 2009.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
  - 4. Presupuesto de licitación.

Importe máximo: Ciento dieciséis mil euros (116.000,00 euros).

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 2 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: Francisco García Contillo, S.L.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Ciento dieciséis mil euros (116.000,00 €).

Sevilla, 15 de marzo de 2010.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

## **EMPRESAS**

ANUNCIO de 8 de marzo de 2010, de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana, sobre concurso de obra que se cita. (PP. 597/2010).

Concurso de Obra de Ampliación y Modernización del Sistema de Telecontrol de la Subzona Occidental de la Zona Regable del Chanza. Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana (Huelva).

- 1. Entidad adjudicadora: Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana.
  - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto «Ampliación y Modernización del Sistema de Telecontrol de la Subzona Occidental de la Zona Regable del Chanza».
  - b) División en lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Lepe (Huelva).
  - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso. Sin variantes.
- 4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y dos euros con ochenta y siete céntimos (663.882,87 €), IVA incluido.
- 5. Garantía provisional: Trece mil doscientos setenta y siete euros con sesenta y seis céntimos (13.277,66 €).
  - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Sede de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana.
  - b) Domicilio: C/ Alonso Barba, 38, 21440 Lepe.
  - c) Teléfono: 959 382 329.
  - d) Correo electrónico: comunidad@piedrasguadiana.es
- e) Fecha límite de obtención de documentación: Siete días naturales antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas.
  - 7. Requisito especifico del contratista.
- a) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Sí.
  - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite presentación: 26 días naturales a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Sede de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana.
- d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta (concurso): 12 meses.
  - 9. Apertura de ofertas económicas.
- a) Lugar: Sede de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana.
- b) Fecha: 10 días naturales después de la fecha límite de presentación de ofertas, a las dieciocho horas.
  - 10. Gastos de anuncio; A cargo del adjudicatario.
- 11. Esta inversión esta subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca y la Unión Europea (FEADER). Expte. Al/21/2009/0001.

Lepe, 8 de marzo de 2010.- El Presidente, Manuel M.ª Santana Ponce.